



DECRETO N° 4.693.- /

LAJA, diciembre 10 de 2009

VISTOS:

- 1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 1°-12-2008, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.
- 3.- Ley N° 19.378 " Estatuto de Atención Primaria ".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tít. Item Asig.	DENOMINACION	M\$
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	
05	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	
002	Agua	- 180.-
003	Gas	- 100.-
005	Telefonía fija	200.-
007	Acceso a Internet	80.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ASO/ECAV/ecav. 10/12/09

DISTRIBUCION:!

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Control
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233